I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

4492 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal-Overa y Colada de Vera" clasificadas entre las del término municipal de Lorca, para conexión red de saneamiento municipal PGMO de Lorca (PERI-5 fase III), solicitada por Aguas de Lorca, S.A. VPOCU20260031.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huercal Overa y Colada de Vera" clasificadas entre las del término municipal de Lorca, para conexión red de saneamiento municipal PGMO de Lorca (Peri-5 fase III); en una superficie de 169,89 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Aguas de Lorca, S.A., con N.I.F.: A-30575674 con referencia VPOCU20260031. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en las siguientes direcciones web

https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion

https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica

Murcia, a 19 de agosto de 2026.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, M.ª Inmaculada Torres Cano.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474